



GRUPO ESPAÑOL  
de CONSERVACIÓN  
International Institute for Conservation  
of historic and artistic works

# Plan de igualdad

GRUPO ESPAÑOL DEL INTERNATIONAL INSTITUTE FOR  
CONSERVATION OF HISTORIC AND ARTISTIC WORKS  
(GE-IIC)

Madrid, a 25 de abril de 2026



## MEMORIA TÉCNICA Y SISTEMA DE SEGUIMIENTO

### Grupo Español del International Institute for Conservation of Historic and Artistic Works (GEIC)

MEMORIA TÉCNICA Y SISTEMA DE SEGUIMIENTO.....	1
Grupo Español del International Institute for Conservation of Historic and Artistic Works (GEIC).....	1
1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD.....	3
2. MARCO NORMATIVO DE APLICACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD.....	5
3. RESUMEN DEL PROYECTO.....	5
4. OBJETIVOS DEL PROYECTO.....	5
4.1 Objetivo general.....	5
4.2 Objetivos específicos.....	5
4.3 Justificación del desequilibrio de género.....	6
5. METODOLOGÍA DE ACTUACIÓN.....	6
6. PLAN DE ACTUACIÓN E INDICADORES (KPI).....	7
6.1 Gobernanza.....	7
6.2 Actividad científica.....	7
6.3 Publicaciones.....	7
6.4 Comunicación.....	7
6.5 Formación.....	7
6.6 Prevención del acoso.....	8
7. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN.....	8
8. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CONTROL.....	8
9. INDICADORES DE RESULTADO (CUADRO RESUMEN).....	9
10. IMPACTO ESPERADO.....	9
11. DURACIÓN.....	10
12. CONCLUSIÓN.....	10
13. PRESUPUESTO JUSTIFICATIVO DEL PROYECTO.....	10
13.1 Resumen económico.....	10
13.2 Desglose por partidas subvencionables.....	11



13.3 Elegibilidad del gasto.....	11
13.4 Sistema de justificación.....	12
13.5 Sostenibilidad económica.....	12

# 1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

- Denominación: Grupo Español del International Institute for Conservation of Historic and Artistic Works (GEIIC)
- Naturaleza: Asociación sin ánimo de lucro
- Ámbito: Estatal
- Sector: investigación, estudio, valorización, promoción profesional y promoción de sus socios y buenas prácticas en la conservación del patrimonio cultural.
- Resumen: El Grupo Español del International Institute for Conservation of Historic and Artistic Works, (GE-IIC), es una Asociación sin ánimo de lucro fundada en 1996, Integrada por más de 300 profesionales dedicados a la conservación y restauración del patrimonio cultural. La asociación fue Declarada de Utilidad Pública por el Ministerio del Interior (Orden 3404/2009). Fue Premio Nacional de Restauración (2011) por su trayectoria y labor en la defensa del patrimonio cultural. Actuamos en España y en países de habla hispana. Sede: Instituto del Patrimonio Cultural de España (IPCE), Madrid.
- La asociación tiene una Revista digital, [Ge-Conservación](#), cuya misión es Fomentar el desarrollo científico y el intercambio de conocimientos sobre Patrimonio Cultural. La revista es de acceso libre y gratuito. Dirigida a hispanohablantes y lusohablantes. Periodicidad semestral. Gestión mediante Open Journal System (OJS). La revista nació en 2009.
- Existen 12 grupos de trabajo del GE-IIC que abarcan importantes áreas de la conservación del patrimonio. Su función es contrastar e intercambiar conocimientos entre profesionales, criterios y experiencias relativos a la investigación, gestión, restauración, y la conservación de los bienes culturales que les competen.
- En sus 30 años, el GEIIC ha impulsado la formación con jornadas técnicas, cursos online y congresos especializados. Ha consolidado la presencia de

la conservación-restauración y de sus profesionales en medios, universidades e instituciones.

- Impulsamos la vocación investigadora en conservación-restauración mediante los premios “Joven pre-investigación” y “Joven de Investigación”.
- Honramos la trayectoria y legado profesional con los Premios “Crianza” y “Reserva”, símbolo de dedicación y buenas prácticas.
- Fomentamos el aprecio y compromiso social hacia la preservación del patrimonio cultural y su transmisión a las nuevas generaciones

## OBJETIVOS FUNDAMENTALES

### 1. RECONOCIMIENTO PROFESIONAL

Trabajar por el prestigio profesional y para que el conocimiento y la dedicación de quienes protegen nuestra herencia cultural sea valorado.

### 2. BUENAS PRÁCTICAS

Fomentar el trabajo ético, responsable y profesional, cumpliendo con la legalidad, los valores, las normas y las cartas internacionales.

### 3. EXCELENCIA CIENTÍFICA Y TÉCNICA

Apoyar la ciencia de la conservación del patrimonio como área de conocimiento específica para lograr la excelencia profesional.

### 4. SENSIBILIZACIÓN SOCIAL

Alentar el desarrollo profesional con acciones de formación e impulsar la colaboración mediante la acción de los grupos de trabajo.

### 5. TRANSMISIÓN DEL CONOCIMIENTO

Potenciar la participación social en la defensa del patrimonio cultural con acciones de sensibilización y divulgación.

## 2. MARCO NORMATIVO DE APLICACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD

El presente Plan de Igualdad se formula a efectos de su presentación en convocatorias de subvenciones públicas estatales, conforme a:

- Ley 38/2003, General de Subvenciones.
- Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Normativa estatal vigente en materia de igualdad y transparencia.

## 3. RESUMEN DEL PROYECTO

El GEIC implementa un Plan de Igualdad con enfoque transversal para garantizar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en:

- Gobernanza y toma de decisiones
- Actividad científica y técnica
- Comunicación institucional
- Formación y sensibilización
- Prevención del acoso y discriminación

## 4. OBJETIVOS DEL PROYECTO

### 4.1 Objetivo general

Garantizar la igualdad efectiva de género en la estructura, actividades y representación del GEIC.

### 4.2 Objetivos específicos

- Avanzar hacia un equilibrio de género progresivo en órganos de gobierno, partiendo de la sobrerrepresentación actual femenina.
- Garantizar participación equitativa en actividades científicas.
- Implementar comunicación inclusiva obligatoria.
- Prevenir y actuar frente al acoso sexual y por razón de sexo.
- Incorporar perspectiva de género en la producción científica.

### 4.3 Justificación del desequilibrio de género

El ámbito de la conservación del patrimonio cultural presenta históricamente una alta feminización, especialmente en perfiles técnicos y científicos vinculados a la restauración, documentación y gestión del patrimonio. Esta tendencia se refleja en la base asociativa del GEIIC y, en consecuencia, en sus órganos de gobierno. El desequilibrio actual (84% mujeres / 16% hombres) no responde a prácticas discriminatorias, sino a la composición estructural del sector. No obstante, el presente Plan adopta medidas de reequilibrio progresivo para garantizar la diversidad y la representación equilibrada, conforme a los principios de igualdad efectiva.

## 5. METODOLOGÍA DE ACTUACIÓN

El Plan se ejecuta mediante:

- Diagnóstico inicial cuantitativo y cualitativo
- Implementación de medidas correctoras
- Seguimiento mediante indicadores KPI
- Evaluación anual y final
- Mejora continua

## 6. PLAN DE ACTUACIÓN E INDICADORES (KPI)

### 6.1 Gobernanza

- Indicador: % representación por sexo en Junta Directiva
- Línea base: 84% mujeres / 16% hombres
- Meta:
  - Se mantiene la proporción actual por las razones expuestas en el punto 4.3..

### 6.2 Actividad científica

- Indicador: % ponencias por sexo
- Meta: ≥40% sexo minoritario
- Verificación: programas de congresos

### 6.3 Publicaciones

- Indicador: Por estudiar % autoría femenina/masculina
- Meta: tendencia equilibrada
- Verificación: revistas y actas

### 6.4 Comunicación

- Indicador: 30 % documentos con lenguaje inclusivo
- Meta: 100%
- Verificación: auditoría semestral

### 6.5 Formación

- Indicador: 11 % personas formadas en igualdad
- Meta:  $\geq 60\%$  en 4 años
- Verificación: registros de asistencia

## 6.6 Prevención del acoso

- Indicador: existencia y aplicación de protocolo
- Meta: 100% implantación
- Verificación: documentación interna

# 7. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Fase	Actuación	Periodo
Fase 1	Aprobación del plan	Mes 1
Fase 2	Difusión institucional	Mes 1-2
Fase 3	Implantación medidas	Mes 2-12
Fase 4	Evaluación intermedia	Año 2
Fase 5	Ajustes correctores	Año 2-3
Fase 6	Evaluación final	Año 4

# 8. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Se establece una Comisión de Igualdad responsable de:

- Recogida de datos
- Análisis de indicadores

- Elaboración de informes anuales
- Propuesta de mejoras

## 9. INDICADORES DE RESULTADO (CUADRO RESUMEN)

Área	Indicador	Línea base	Meta	Medio de verificación
Gobernanza	84 % mujeres JD	TBD	40-60%	Actas
Ciencia	% ponencias minoritarias	TBD	≥40%	Programas
Publicaciones	% autoría equilibrada	TBD	Equilibrio	Revistas
Comunicación	% uso lenguaje inclusivo	TBD	100%	Auditoría
Formación	% personas formadas	TBD	≥60%	Registros
Acoso	Protocolo activo	No/Sí	Sí	Documentación

## 10. IMPACTO ESPERADO

- Mejora de la equidad en representación institucional
- Incremento de visibilidad de mujeres en conservación del patrimonio
- Mejora de la calidad científica mediante diversidad
- Cumplimiento de estándares de subvenciones públicas

## 11. DURACIÓN

El Plan tendrá una duración de 2 años con evaluación intermedia obligatoria.

## 12. CONCLUSIÓN

El GEIIC reafirma su compromiso con la igualdad de género como requisito estructural y criterio de calidad institucional, alineado con políticas públicas estatales.

## 13. PRESUPUESTO JUSTIFICATIVO DEL PROYECTO

### 13.1 Resumen económico

El presupuesto estimado para la implementación del Plan de Igualdad durante el periodo de ejecución (2 años) asciende a:

Total estimado: 1.900 €

## 13.2 Desglose por partidas subvencionables

Partida	Descripción	Coste unitario	Nº	Coste total (€)
Personal técnico externo	Consultoría en igualdad (diagnóstico + seguimiento)	100 €	2	200 €
Formación	Talleres y acciones formativas en igualdad	2000 €	1	2000 €
Elaboración de materiales	Guías, protocolos y documentación	450 €	1	450 €
Comunicación	Adaptación web, revisión contenidos y difusión	550 €	1	550 €
Evaluación	Informes de seguimiento y evaluación final	100 €	2	200 €
Coordinación interna	Dedicación parcial (horas imputadas)	50 €	1	50 €
Gastos indirectos	Gestión, administración (máx. 10%)	350 €	1	350 €
				TOTAL: 3.800 €

## 13.3 Elegibilidad del gasto

Las partidas cumplen los criterios habituales de subvencionabilidad:

- Vinculación directa con el proyecto
- Necesidad para la ejecución

- Justificación documental mediante facturas o registros internos
- Adecuación a precios de mercado

## 13.4 Sistema de justificación

El GEIIC garantizará la correcta justificación mediante:

- Facturas y documentos contables
- Informes técnicos de ejecución
- Registro de actividades realizadas
- Evidencias documentales (actas, materiales, publicaciones)

## 13.5 Sostenibilidad económica

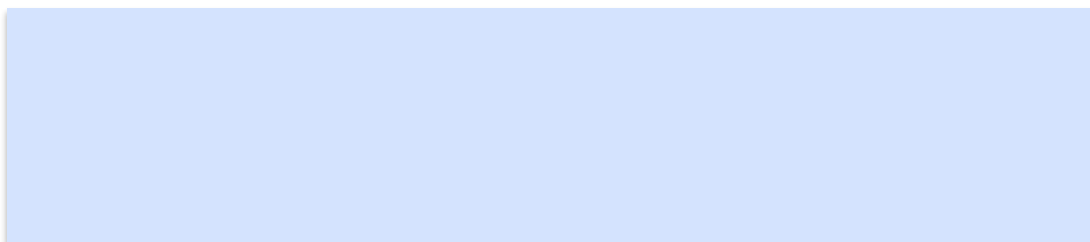
El GEIIC se compromete a:

- Integrar las medidas estructurales más allá de la financiación
- Mantener acciones clave con recursos propios
- Buscar financiación complementaria si fuera necesario

Y para que así conste, se firma la presente carta en Madrid, a 21 de abril de 2026:

Fdo.:

Fdo.:



Cristina Picasso de Castro  
Presidencia del GE-IIC

Regina Zurdo Menéndez  
Secretaría del GE-IIC